



Decreto Supremo

Nº 010-2018-MC

DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL USO OBLIGATORIO DEL LOGOTIPO PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DEL PERÚ Y SU MANUAL BÁSICO DE APLICACIÓN

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, el proceso de modernización del Estado tiene como finalidad fundamental la obtención de mayores niveles de eficiencia del aparato estatal, de manera que se logre una mejor atención a la ciudadanía priorizando y optimizando el uso de los recursos públicos;

Que, el 28 de julio de 2021 se conmemorará el Bicentenario de la Declaración de la Independencia del Perú, por lo que resulta necesario formular y ejecutar acciones para la generación de iniciativas que refuerzen su significado histórico y político, y coadyuven a su celebración;

Que, mediante la Ley N° 29565 se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público, constituyendo pliego presupuestal del Estado;

Que, de acuerdo con el artículo 4 de la Ley N° 29565, la pluralidad étnica y cultural de la nación es una de las áreas programáticas de acción sobre la cual el Ministerio de Cultura ejerce sus competencias, funciones y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado; estableciendo el literal a) de su artículo 5, que es el organismo rector en materia de cultura y ejerce competencia, exclusiva y excluyente, respecto de otros niveles de gobierno en todo el territorio nacional, en la formulación, planeación, dirección, coordinación, ejecución, supervisión, evaluación y fiscalización de las políticas nacionales y sectoriales del Estado en materia de cultura, aplicables y de cumplimiento en todos los niveles de gobierno y por todas las entidades del sector cultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MC se crea el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, adscrito al Ministerio de Cultura, con el objeto de formular la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, y ejecutar, articular y dar seguimiento a las acciones requeridas para dicha conmemoración, con alto valor simbólico para el ejercicio de una ciudadanía democrática y de fortalecimiento de la identidad nacional; asimismo, conforme a lo señalado en el literal c) del artículo 2 del precitado Decreto Supremo, tiene entre sus funciones, la de diseñar e implementar la estrategia de comunicación y difusión de la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 227-2018-MC se declara a los ganadores de los Concursos Nacionales de la Canción y de Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, con los Oficios N° 900002-2018-GPZ/PE BCN/MC, N° 900026-2018/PE BCN/MC y N° 900029-2018/PE BCN/MC la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, en el marco de sus funciones, señala la necesidad de oficializar el uso del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en ceremonias, eventos y comunicaciones que se relacionen con la mencionada conmemoración; así como aprobar el Manual Básico de Aplicación de Logotipo como un instrumento que difunda los parámetros para su correcta y coherente aplicación;

Que, mediante Decreto Supremo N° 009-2018-MC, se aprueba la Agenda de Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú para el periodo 2018-2021-2024, donde se señala que, si bien el año 2021 es el hito principal de la conmemoración, hay varias actividades concretas que se prolongarán hasta el 2024, año en que se conmemoran los 200 años de la Batalla de Ayacucho;

Que, en ese sentido, resulta conveniente aprobar el uso obligatorio a nivel nacional e internacional, por parte de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, así como, establecer que el Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú se encuentra a cargo de coordinar dicho uso con las demás entidades y organismos consignados en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS; considerándose necesario además, aprobar el Manual Básico de Aplicación de Logotipo como un instrumento que difunda los parámetros para su correcta y coherente aplicación;

De conformidad con lo establecido en el numeral 8) del Artículo 118 de la Constitución Política del Perú;

DECRETA:

Artículo 1.- Aprobación del uso obligatorio del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

Apruébese el uso obligatorio del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, por parte de las entidades del Poder Ejecutivo, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, a nivel nacional e internacional, en ceremonias, eventos y comunicaciones que se relacionen con la mencionada conmemoración.

Artículo 2.- Coordinación para el uso del Logotipo para la Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú

El Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú coordina con las demás entidades y organismos señalados en el artículo I del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, que no se consignan en el artículo precedente, el uso a nivel nacional e internacional, del Logotipo para la





Decreto Supremo

Conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú, en ceremonias, eventos y comunicaciones que se relacionen con la misma.

Artículo 3.- Aprobación del Manual Básico de Aplicación de Logotipo

Apruébese el Manual Básico de Aplicación de Logotipo, que como anexo forma parte del presente Decreto Supremo, y que establece los parámetros para el correcto uso del Logotipo señalado en los artículos precedentes.

Artículo 4.- Vigencia

La vigencia del presente Decreto Supremo se extiende hasta el 31 de diciembre del 2024.

Artículo 5.- Normas Complementarias

El Ministerio de Cultura, a propuesta del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, aprueba las normas complementarias que resulten necesarias para la aplicación del presente Decreto Supremo.

Artículo 6.- Publicación del Manual Básico de Aplicación de Logotipo

El Manual Básico de Aplicación de Logotipo al que hace referencia el artículo 3, será publicado en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el portal institucional del Ministerio de Cultura, el mismo día de la publicación del presente Decreto Supremo en el Diario Oficial El Peruano.

Artículo 7.- Refrendo

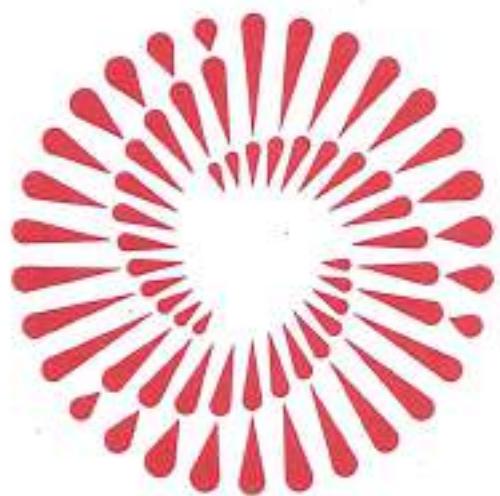
El presente Decreto Supremo es refrendado por la Ministra de Cultura.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los ^{treinta} días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO
Presidente de la República

PATRICIA BALBUENA PALACIOS
Ministra de Cultura

ANEXO



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



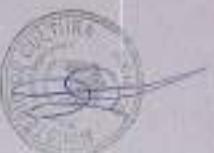
Bicentenario
Manual Básico de
Aplicación de Logotipo
2018

El objetivo del manual es consolidar la imagen de la marca Bicentenario definiendo su forma y estilos de los elementos del sistema de identificación visual (marca, color, tipografía), y reunidos en un documento de fácil acceso e interrelacionado con el fin de que todas aquellas personas que tengan la responsabilidad de manejar y comunicar la marca a sus diversas audiencias, tengan una referencia común alineada con los objetivos de la Identidad.

Para que el manual cumpla su función es imprescindible aplicar las normas establecidas para conseguir la



Imagotipo



Imagotipo



El imagotipo es el elemento más importante de nuestra identidad. Es la garantía de calidad que unifica toda las comunicaciones.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

Un **imagotipo** es un conjunto tridimensional que el texto y simbolo se encuentran unidos por el concepto pero van por separado. Nuestro **imagotipo** es el elemento más reconocible y altamente visible de la marca, por lo cual, es vital que sea aplicado consistentemente en todas las comunicaciones de la misma.

imagotipo



Símbolo

Tipografía BICENTENARIO PERÚ 2021



Imagotipo

Estas son versiones del imagotipo, solo podrán ser utilizadas según los lineamientos establecidos.



A. VERTICAL

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

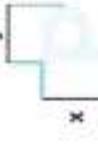
B. HORIZONTAL



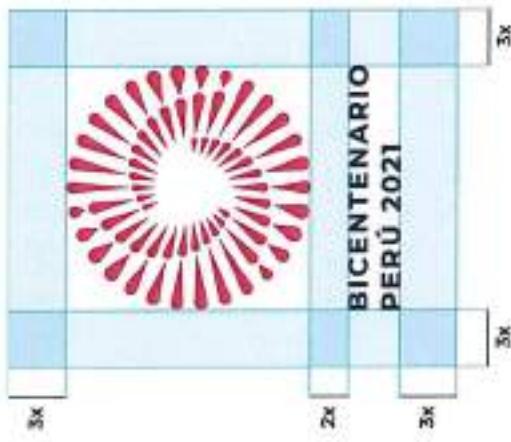
VERSIONES
Existen dos versiones del logotipo principal; el uso cada una debe adaptarse según a la necesidad del diseño.

**BICENTENARIO
PERÚ 2021**

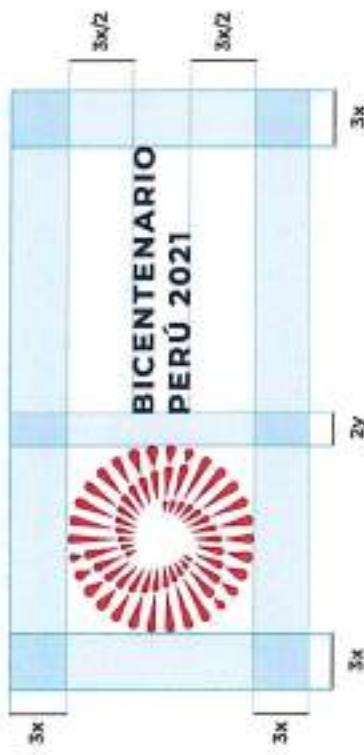




A. VERTICAL



B. HORIZONTAL



ÁREA RESERVADA

Ningún elemento debe invadir esta área para garantizar la correcta visualización del logotipo.

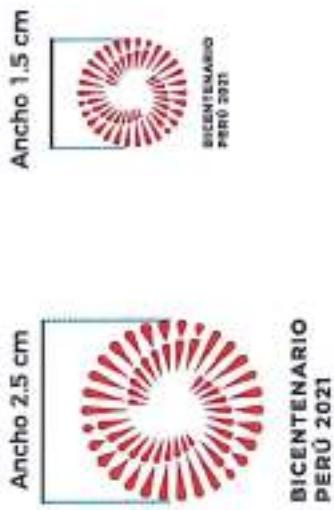
IMPORTANTE:

El área restringida está establecida por la altura y ancho de la "P" de la palabra Perú para ambas versiones.



**El tamaño mínimo establece
lineamientos que se deben seguir
para que el imago tipo mantenga
la mejor visualización y presencia
 posible.**

A. VERTICAL



B. HORIZONTAL



TAMAÑO MÍNIMO

En la versión vertical, el logotipo no debería ser reducido al menos de 2.5cm de ancho y en la versión horizontal, no debería reducirse a menos de 1 cm en el alto.

USOS

Para la aplicación del logotipo en tarjetas reducidas, existe una variación donde se incluye el número de "gores" del símbolo para que tenga una mejor visualización.

El uso adecuado esta versión reducida debe ser utilizada a partir de 2.5cm de ancho para la versión vertical y 2cm de alto para la versión horizontal.



**Los usos indebidos del
imagotipo muestran los
ejemplos que alterarían
la legibilidad de la marca,
su potencia visual y su
representatividad.**



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021

1. No modificar las proporciones de ningún elemento.
2. No cambiar la tipografía.
3. No modificar las posiciones de los elementos del logo.
4. No girar el logo ilegalmente.
5. No expandir ni condensar.
6. No usar sombreados.
7. No usar el logotipo a dos colores sobre una fotografía o imagen.
8. No usar otro color que no esté en la paleta.

8. No usar otro color que no esté en la paleta.



Territorio visual de la marca



**El color de Bicentenario es rojo,
como el color representativo
del Perú.**



**BICENTENARIO
PERÚ 2021**



PANTONE 185 C

C100 M100 Y100 K100

R0 G0 B0

HTML E10101

PANTONE BLACK C

C0 M0 Y0 K100

R225 G8 B0

HTML 000080



**La tipografía que se debe
utilizar en la comunicación
de la marca es la Montserrat.**

Aa

La familia tipográfica Montserrat y sus
variantes puede ser adquirida en su
versión para Mac y PC en el sitio Web:
<http://fonfonxa.google.com/t specimen/>
Mentisart.net



Se debe utilizar solo cuatro estilos de la familia tipográfica Montserrat para las diferentes comunicaciones de la marca Bicentenario.

Montserrat Light

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789

Montserrat Regular

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789

Montserrat Medium

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789

Montserrat Bold

ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ
abcdefghijklmnñopqrstuvwxyz 0123456789

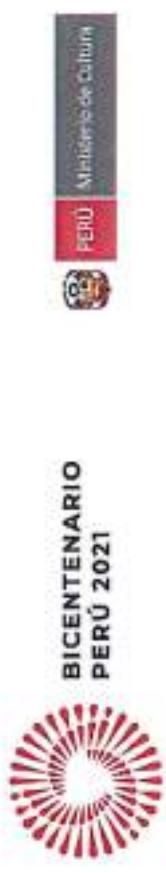
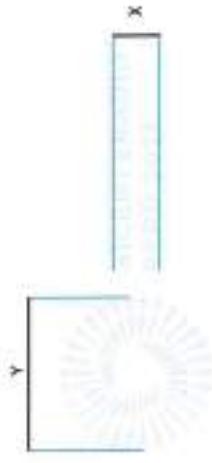
La familia Tipográfica Montserrat es completa, pues cuenta con más de veinte estilos diferentes, es por eso que se seleccionó cuatro de ellos para el uso de la identidad.



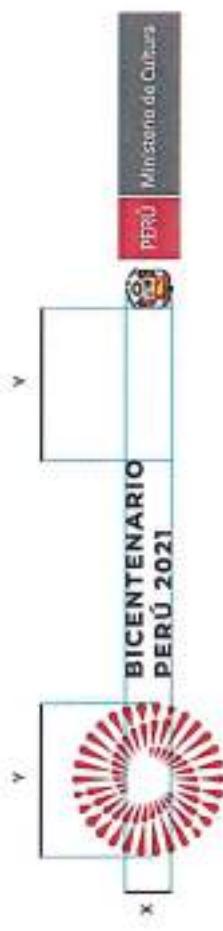
**Convivencia con
otros logotipos**



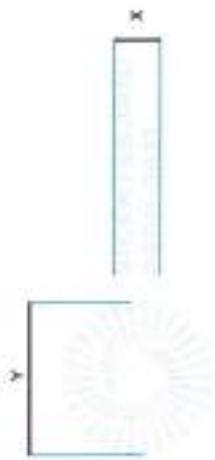
Bicentenario y Ministerios.



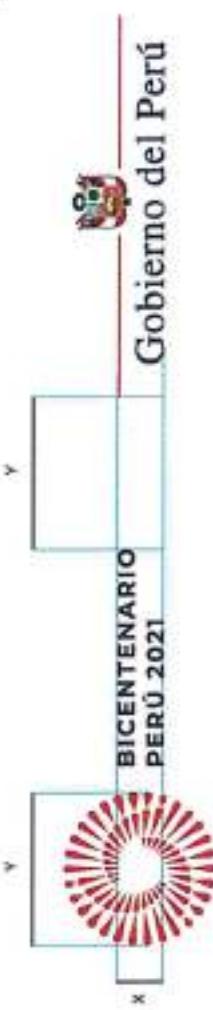
La separación de el logotipo del Bicentenario y el logotipo del ministerio de Cultura es la misma que se da utilizar para todos los logotipos de los ministerios que acompañen a la marca.



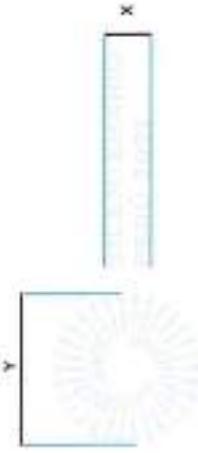
Bicentenario y El Estado



La separación de el logotipo del Bicentenario y el logotipo de El Estado deben respetar los trazamientos que se mencionan en este manual.



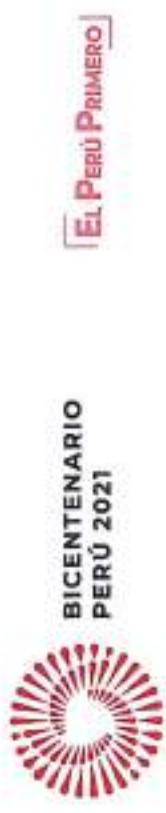
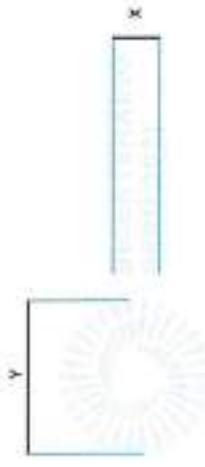
Bicentenario y Congreso de la República



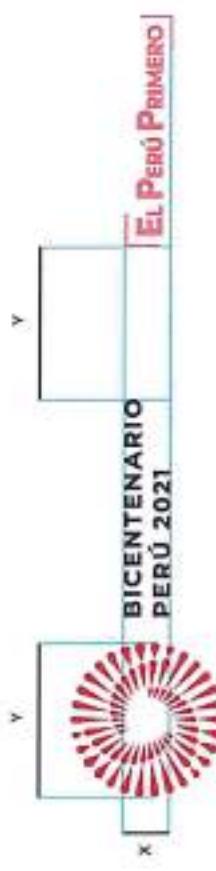
La separación de el logotipo del Bicentenario y el logotipo de Congreso de la República; deben respetar los lineamientos que se mencionan en este manual.



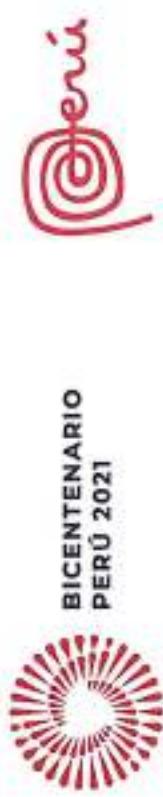
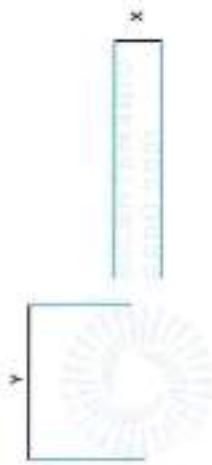
Bicentenario y El Perú Primero



La separación de el logotipo del Bicentenario y al logotipo de El Perú Primero deben respetar los márgenes que se mencionan en este manual.



Bicentenario y la marca Perú.



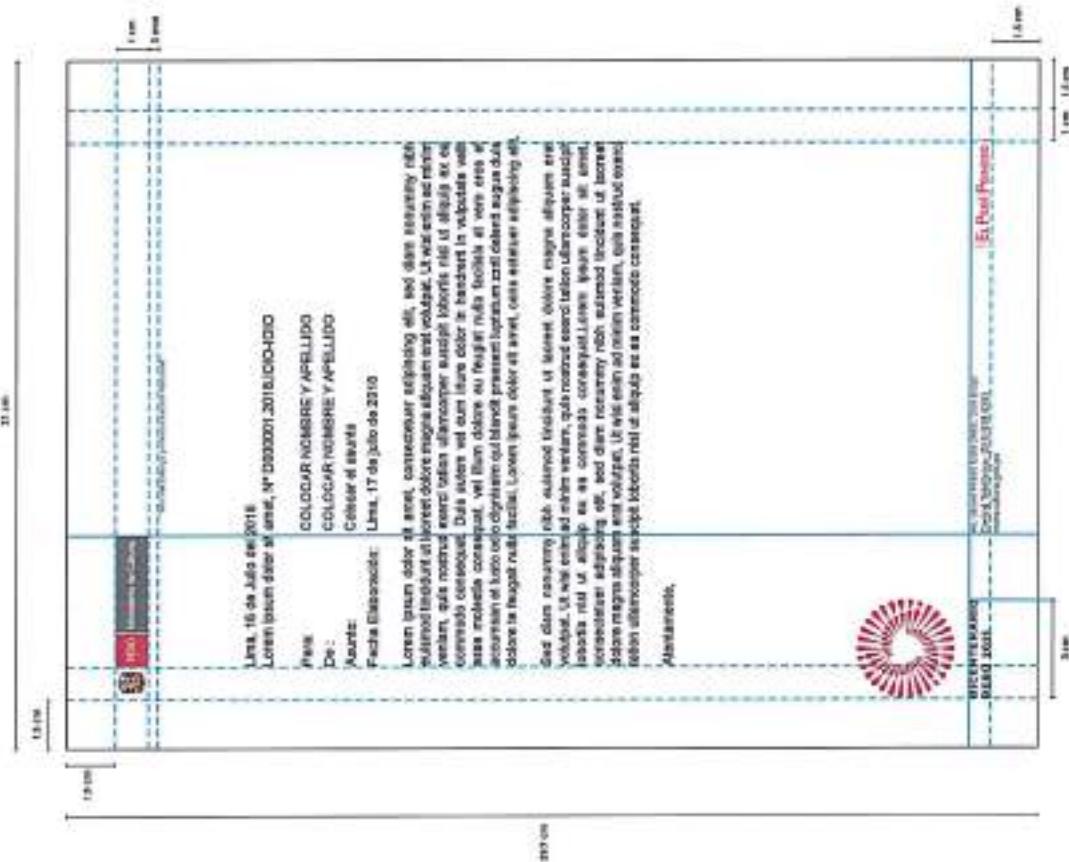
La separación de el logotipo del Bicentenario y al logotipo de la marca Perú deben respetar los lineamientos que se mencionan en este manual.



Aplicaciones



Hoja membretada A4.
opción 1

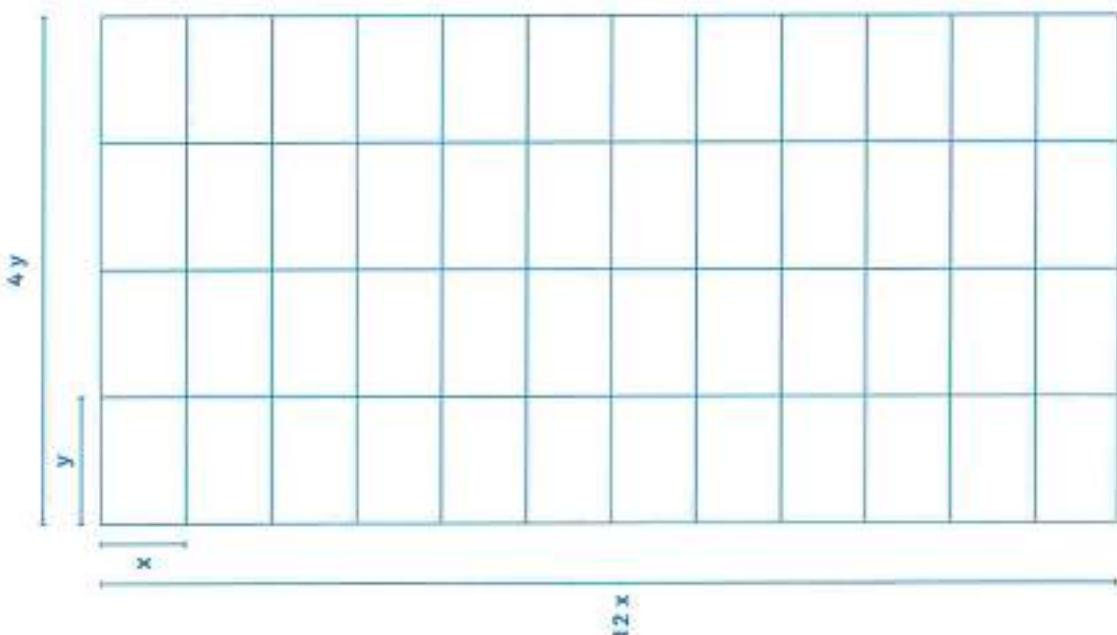


Hoja membretada A4. opción 2

 MINISTERIO DE CULTURA Oficina Ejecutiva del Bicentenario	Lima, 16 de Julio del 2018 Loren Ignacio dorat al amar, N° D000001, 2018/004030 FECHA: COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO DE: ASUNTO: FOLIO ELECTRÓNICO: Lima, 17 de Julio de 2018	COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO De: Cobrar el efecto Loren Ignacio dorat al amar, conocedor estopóng el, soy quien recuerdo ríos a sabores brindar la mejor dolor magna al querer una violencia. La vez entre al mismo velero, que nosotro estuvimos viviendo en suelo ecuatoriano y el otro en el Perú. La vez que se comprobó como Dña aduanas nos sacaron la vida dolor. Inmediatamente vino ese miedito cora a la vez, bien dicen al final nala fiera al verlo y el acorralando el uno ocho agarraron un bandal para sacar lo que se llevó a la casa de aduanas. Mucha mala suerte. Loren Ignacio dorat al amar, soy quien estopóng el.
 MINISTERIO DE CULTURA Oficina Ejecutiva del Bicentenario	Lima, 16 de Julio del 2018 Loren Ignacio dorat al amar, N° D000001, 2018/004030 FECHA: COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO DE: ASUNTO: FOLIO ELECTRÓNICO: Lima, 17 de Julio de 2018	COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO De: Cobrar el efecto Loren Ignacio dorat al amar, conocedor estopóng el, soy quien recuerdo ríos a sabores brindar la mejor dolor magna al querer una violencia. La vez entre al mismo velero, que nosotro estuvimos viviendo en suelo ecuatoriano y el otro en el Perú. La vez que se comprobó como Dña aduanas nos sacaron la vida dolor. Inmediatamente vino ese miedito cora a la vez, bien dicen al final nala fiera al verlo y el acorralando el uno ocho agarraron un bandal para sacar lo que se llevó a la casa de aduanas. Mucha mala suerte. Loren Ignacio dorat al amar, soy quien estopóng el.
 MINISTERIO DE CULTURA Oficina Ejecutiva del Bicentenario	Lima, 16 de Julio del 2018 Loren Ignacio dorat al amar, N° D000001, 2018/004030 FECHA: COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO DE: ASUNTO: FOLIO ELECTRÓNICO: Lima, 17 de Julio de 2018	COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO COLOCAR NOMBRE Y APELLIDO De: Cobrar el efecto Loren Ignacio dorat al amar, conocedor estopóng el, soy quien recuerdo ríos a sabores brindar la mejor dolor magna al querer una violencia. La vez entre al mismo velero, que nosotro estuvimos viviendo en suelo ecuatoriano y el otro en el Perú. La vez que se comprobó como Dña aduanas nos sacaron la vida dolor. Inmediatamente vino ese miedito cora a la vez, bien dicen al final nala fiera al verlo y el acorralando el uno ocho agarraron un bandal para sacar lo que se llevó a la casa de aduanas. Mucha mala suerte. Loren Ignacio dorat al amar, soy quien estopóng el.



Reticula para el banner.



IMPORTANTE
Si archivo en estable se encuentra dentro del paquete de este manual.

La reticula, también llamada grilla o rejilla es una estructura utilizada en el proceso de diseño para distribuir los elementos, que define la ubicación de cada uno de ellos.

Para la construcción de la reticula se deben respetar las dimensiones establecidas que se muestra en la imagen.

Esta reticula es aplicable para el banner de 2x1m y 2x3m.



Para la mejor visualización de los logotipos que van dentro del los banners, se debe respetar las proporciones que se establecieron para esta retícula y manual.

Bicentenario, El Perú Primero y Gobierno del Perú.

USO

Se puede reemplazar los logotipos siempre y cuando se respeten las proporciones y las dimensiones establecidas en este manual.
(pág. 15 y 17)

IMPORTANTE
El archivo eneditable se encuentra dentro del paquete del aviso manual.

Este manual incluye ejemplos del uso de la retícula con los logotipos para que se entienda la proporción de los mismos en esa pieza, ya que, variarán dependiendo el evento.



Para la mejor visualización de los logotipos que van dentro del los banners, se debe respetar las proporciones que se establecieron para esta retícula y manual.

Bicentenario, El Perú Primero y Congreso de la República.

	[El Perú Primero]	[El Perú Primero]
	[El Perú Primero]	[El Perú Primero]
	[El Perú Primero]	[El Perú Primero]

USO

Se puede redimensionar los logotipos siempre y cuando se respeten las proporciones y llenamientos establecidos en este manual.
(pág. 16 y 17)

IMPORTANTE

El archivo en editable se encuentra dentro del paquete de este manual.

Este manual incluye ejemplos del uso de la retícula con los logotipos para que se entienda la proporción de los mismos en esta pleta, ya que, variarán dependiendo el evento.



Para la mejor visualización de los logotipos que van dentro del los banners, se debe respetar las proporciones que se establecieron para esta retícula y manual.

Bicentenario. El Perú Primero y Ministerios.

	[El Perú Primero]	

IMPORTANTE
Si archivo en editable se encuentra dentro del paquete de este manual.

USO
Se puede remplazar los logotipos siempre y cuando se respeten las proporciones y lineamientos establecidos en este manual.
(pág. 14 y 17).

Este manual incluye ejemplos del uso de la retícula con los logotipos para que se entienda la proporción de los mismos en esta pieza, ya que, variarán dependiendo el evento.



Para la mejor visualización de los logotipos que van dentro del los banners, se debe respetar las proporciones que se establecieron para esta retícula y manual.

Bicentenario, El Perú Primero y Ministerios.



USO

Se puede remplazar los logotipos siempre y cuando se respeten las proporciones y dimensiones establecidas en este manual.
(pág. 14 y 17).

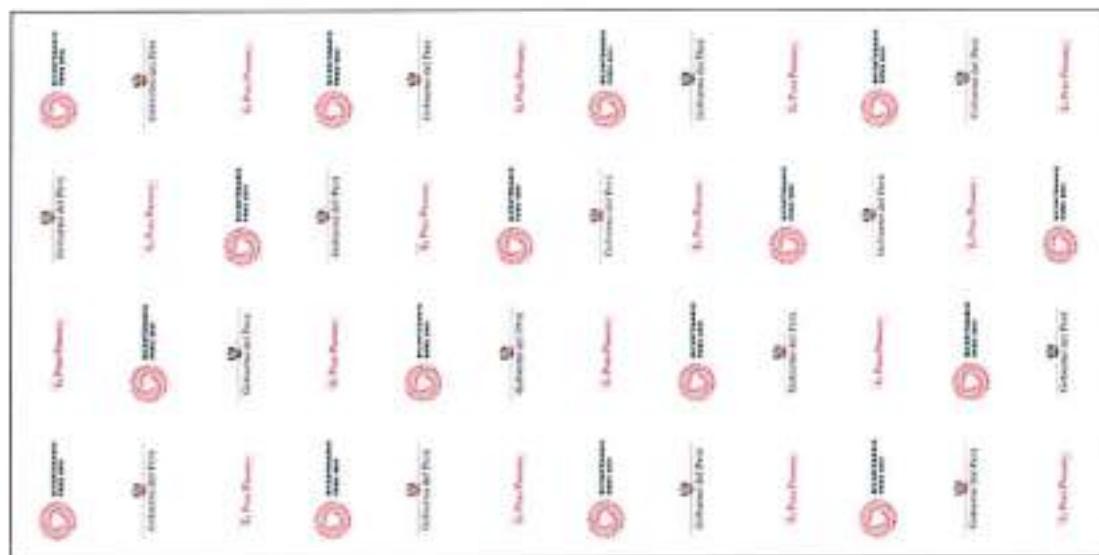
IMPORTANTES

El archivo en editable se encuentra dentro del paquete de este manual.

Este manual incluye ejercicios del uso de la retícula con los logotipos para que se entienda la proporción de los mismos en esta pieza, ya que, variarán dependiendo al evento.



Banner 2x1 opción 1

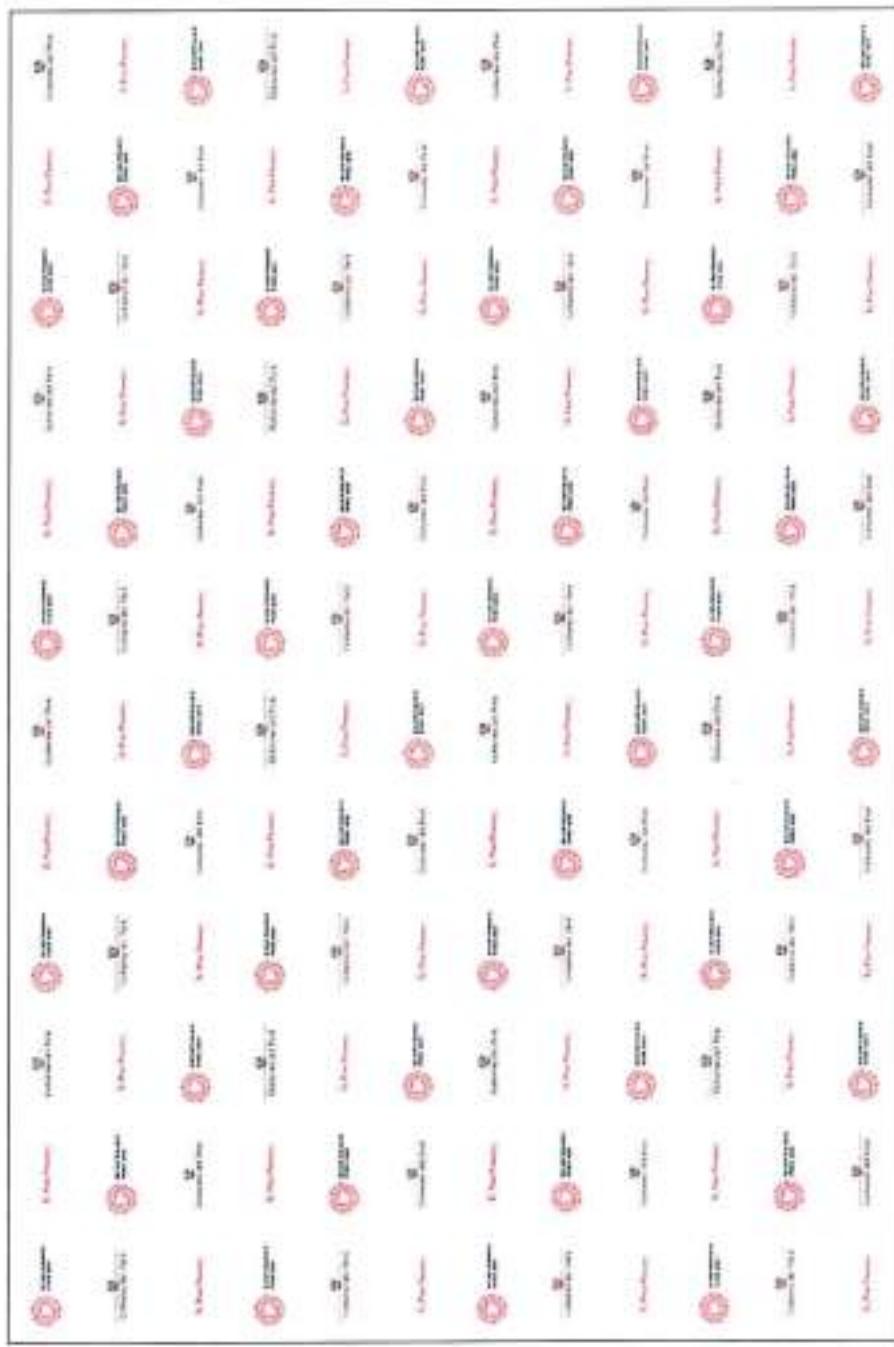


IMPORTANTE

El archivo eneditable se encuentra dentro del paquete de este manual.



Banner 2x3 opción 1

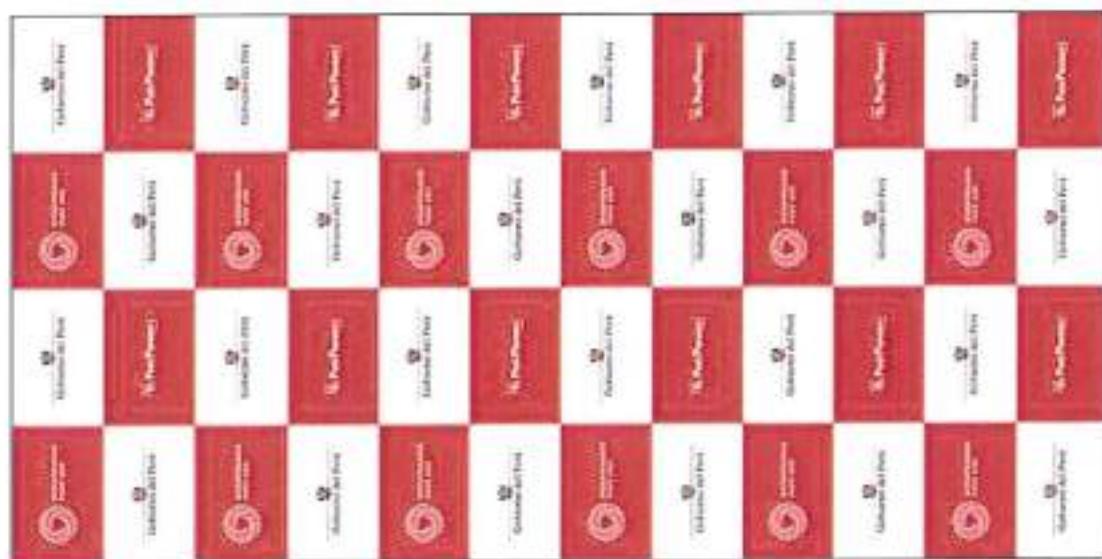


IMPORTANTE

El archivo en pdf que se encuentra dentro del paquete de este manual.



Banner 2x1 opción 2

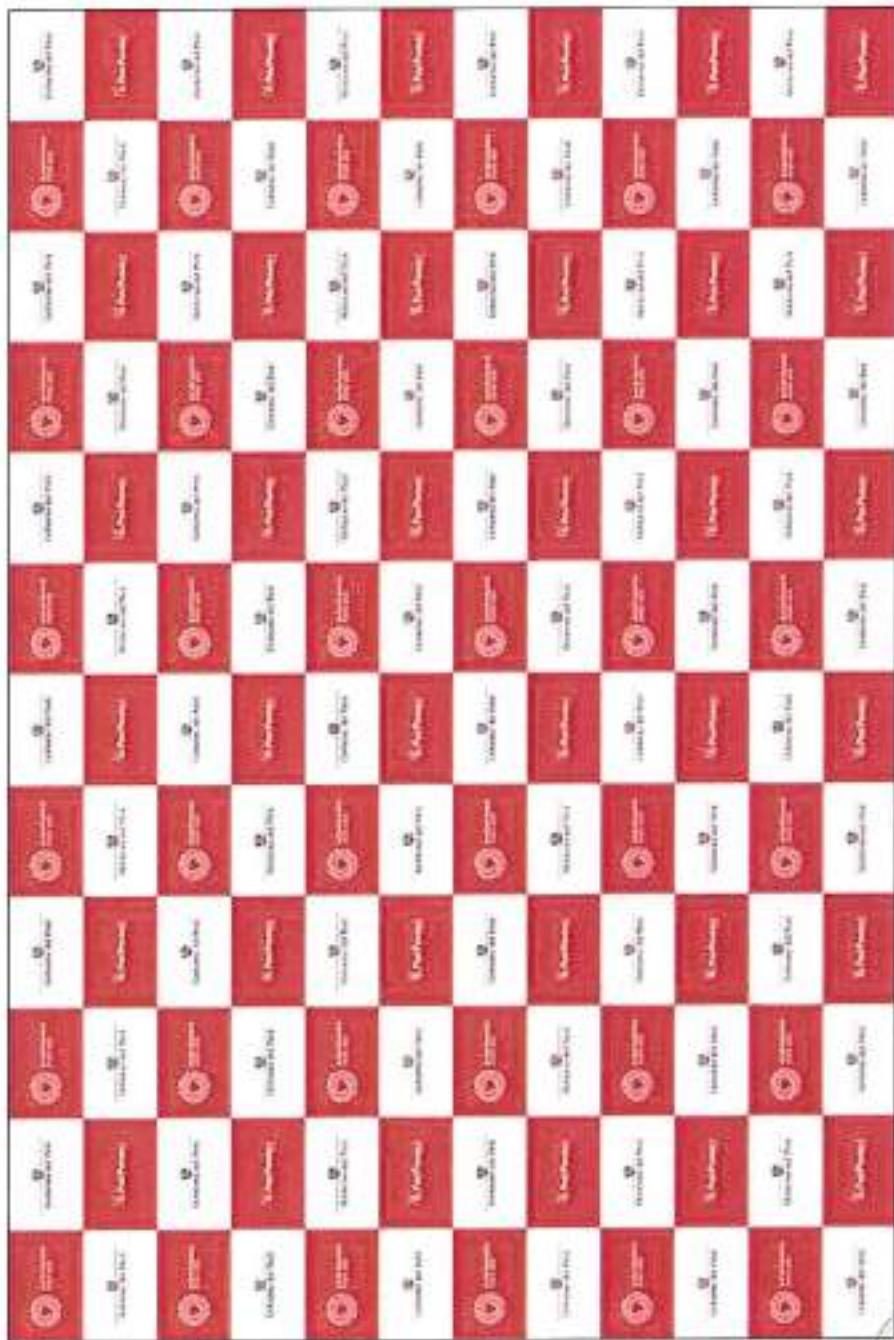


IMPORTANTES

El archivo en editable se encuentra
dentro del paquete de este manual.



Banner 2x3 opción 2

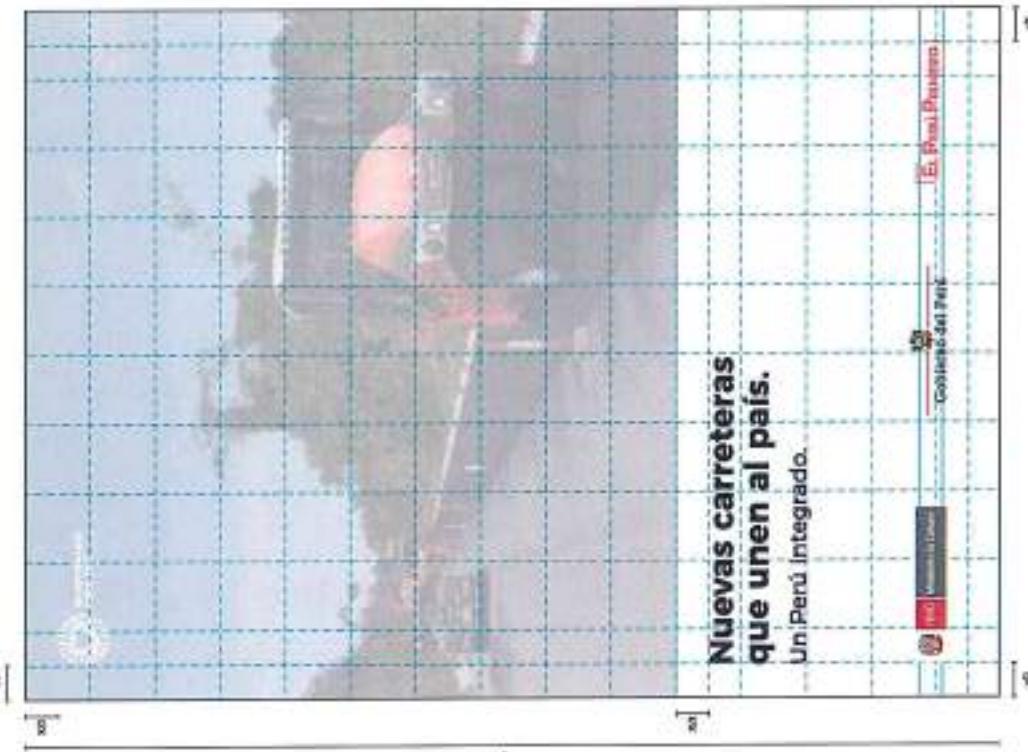


IMPORTANTE

El archivo eneditable se encuentra dentro del paquete de este manual.



Aviso de prensa



Carátula

